

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Agencia Tributaria

**234** *Delegación Especial de Canarias. Dependencia Regional de Recaudación. Unidad de Subastas.- Anuncio de 30 de noviembre de 2009, relativo a subasta nº S2010R3576002001.*

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias.

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 30 de noviembre de 2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 4 de febrero de 2010, a las diez horas en la Salón de Actos de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias. Plaza de los Derechos Humanos, 1, planta 3, Las Palmas de Gran Canaria (hora insular canaria).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.- Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirán además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador. Los licitadores podrán participar en la subasta por vía te-

lemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio. El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.- En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.- El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción: Oficina Virtual. Pago de impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar

la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.- Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunicó que la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito. Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.- Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.- El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bie-

nes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.- El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.- En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2009.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Jesús Javier Benito Portero.

## ANEXO I

Relación de Bienes a Subastar, Subasta nº: S2010R3576002001.

Lote nº 01.

Valoración: 291.574,53 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 291.574,53 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 58.314,90 euros.

Tipo de bien: Instalaciones.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Zona de cámaras 203,84 metros cuadrados compuesto por: 1. Cámara refrigerado 1 con 2 unidades compresoras y 2 unidades evaporadoras. 2. Cámara refrigerado 2 con 2 unidades compresoras y 2 unidades evaporadoras. 3. Cámara de congelado con 1 unidad compresora y 1 unidad evaporadora. 4. Cámara de despiece refrigerada con unidad compresora marca gelfred.

Lote nº 02.

Valoración: 10.220,83 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 10.220,83 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.044,16 euros.

Tipo de bien: Maquinaria.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Cámara de frío de mantenimiento de y 30 metros cúbicos compuesta por: unidad compresora marca gelfred modelo 150 gk40 serie palo 9810402 ad unidad evaporadora marca fri metal modelo frm23ce sene 983182/2.

Lote nº 03.

Valoración: 12.626,02 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 12.626,02 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.525,20 euros.

Tipo de bien: Maquinaria.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Cámara de congelación 17°C 35 metros cúbicos compuesta por: unidad compresora marca gelfred modelo 200 gl2 50 8 sene 9804204 unidad evaporadora marca frimetal modelo frb180e serie 972137/3.

Lote nº 04.

Valoración: 6.215,97 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 6.215,97 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.243,19 euros.

Tipo de bien: Maquinaria.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Envasadora de vacío marca sammic modelo v820sga sene 11400420000011 dos picadoras molidoras arconada. Báscula plana de suelo 500 kg marca magriña dos compresores marca electrolux modelo r18ty series 098230 y 098240 dos cortadoras marca oms modelo c300 y series 0^5/1995 y 400/180 báscula digital marca epelsa, báscula digital marca arison.

Lote nº 05.

Valoración: 5.067,41 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 5.067,41 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 1.013,48 euros.

Tipo de bien: Maquinaria.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Mural de frío de 4,50x1,00 marca friger con compresor gelpha mural de frío de 1,20x0,80 marca vederea con compresor áspera mural de frío de 1,50x0,60 marca friger. Arcón congelador de 1,70 metros.

Lote nº 06.

Valoración: 40.627,96 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 40.627,96 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Depósito: 8.125,59 euros.

Tipo de bien: Maquinaria.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Brazo de carga de 500 kg con carril cosua me con sistema de carril de desplazamiento de piezas con 370 ganchos de 500 kg y 160 mtrs de carril. Hidráulica marca torras modelo bmi 1402. Báscula aérea de pesaje sobre carril 600 kg marca mobba modelo v2522 serie 703875.

Lote nº 07.

Valoración: 13.116,65 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 13.116,65 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.623,33 euros.

Tipo de bien: Utensilios y herramientas.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Dos vitrinas expositoras de frío friger 5mtrs modelo lalr/400. Mostrador inoxidable 316l 0,60 x 3,00 mesa de trabajo acero inoxidable 316l 1,20 x 3,00 mesa de acero inoxidable 1,50 x 0,60/mesa de trabajo de 4,00 x 0,60.

Lote nº 08.

Valoración: 11.021,47 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 11.021,47 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.204,29 euros.

Tipo de bien: Utensilios y herramientas.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: Tres fregaderos de pedal de acero inoxidable aisi315. Dos fregaderos de pedal de 40 ltrs. 60 mtrs de estanterías de 1,00 x 5,00 red de bocas de incendio equipadas extintores de incendio.

Lote nº 09.

Valoración: 2.861,74 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.861,74 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 572,34 euros.

Bien nº 1.

Tipo de bien: Utensilios y herramientas.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: 1 sierra sinfín abe. 1 sierra normal cortahuesos 1 esterilizador de ozono tres picadoras de carne de inoxidable y teflón.

Lote nº 10.

Valoración: 2.136,68 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.136,68 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 427,33 euros.

Tipo de bien: Utensilios y herramientas.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: 1 centralita de teléfono de 4 líneas dkda 16. 1 red "rdsa". 1 fotocopiadora olivetti copia 8t12. 1 impresora matricial carro ancho lemax. 1 impresora de etiquetas godex. 1 impresora fax láser oki ofi 84 4 equipos informáticos human pentium iii 1000 mhz con grabador, lector y sound blaster.

Lote nº 11.

Valoración: 1.050,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 1.050,00 euros.

Tramos: 100,00 euros.

Depósito: 210,00 euros.

Tipo de bien: Mobiliario.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Descripción: 4 mesas de oficina de 1,80x0,80 con cajonera. 7 sillas con apoyabrazos. 4 sillas regulables. 7 sillas con apoyabrazos mostrador de formica de 2 mtrs. 3 armarios de 1,50 x 2,00.